



CONCEDE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 5838

CHILLAN VIEJO, 08 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008, 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por el funcionario que se indica con fecha 7/10/2015 del presente año, para que se les conceda Feriado Legal, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

RESUELVO:

1.- **OTÓRGUESE** Feriado Legal al funcionario que se indica, en las fechas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
15670790-2	MORALES MORALES JUAN ANDRES	09/10/2015	13/10/2015	2.0	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/myr

Distribución:

Secretaría Municipal
Departamento de Salud.
Reg. Siaper



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE